

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **224-22-EP**, presentada por Alberto Adib Chagerben Barcos, por sus propios derechos, en contra del auto de 04 de octubre de 2021, dictada por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio por nulidad de instrumento público Nro. 12312-2010-0188, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 07 de febrero de 2022.

### *Documento firmado electrónicamente*

Dra. Aída García Berni  
**SECRETARIA GENERAL**

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo